

Resolución de Acreditación
Institucional N° 483: Universidad
Adventista de Chile.

Santiago, 01 de marzo de 2019.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N°1305 de fecha 19 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014, DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 y DJ N° 003-4 del 07 de febrero de 2018, que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por la Universidad Adventista de Chile; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó la Universidad Adventista de Chile por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Adventista de Chile, en adelante la Universidad o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio.
2. Que, con fecha 30 de abril de 2018, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.

3. Que, con fecha 07 de mayo de 2018, se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
4. Que, entre los días 05 al 07 de septiembre de 2018, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
5. Que, con fecha 09 de octubre de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que, dicho Informe fue enviado el 10 de octubre de 2018 a la Universidad Adventista de Chile para su conocimiento y observaciones.
7. Que, con fecha 22 de octubre de 2018, la Universidad Adventista de Chile hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N°1305 de fecha 19 de diciembre de 2018, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna

La Institución posee una orgánica que le permitió realizar un proceso de autoevaluación planificado. La Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad (Dirplac) operó como articuladora del proceso.

La socialización del proceso de autoevaluación y del informe final en la comunidad universitaria se realizó a través de diversos recursos y medios internos, como circulares, reuniones con los estamentos, videos y afiches que dieron cuenta del proceso. En síntesis, el proceso fue amplio, alcanzó a todos los niveles de la Institución, incluyendo docentes, estudiantes y funcionarios no docentes.

El Informe expone con claridad la instalación del nuevo Plan Estratégico de la Institución 2017-2021 cuyo eje se observa dirigido a profundizar los procesos de aseguramiento de la calidad.

Gestión Institucional

Misión y propósitos institucionales

La Universidad es de carácter misional, sus definiciones poseen componentes orientadores en su fe, y estos son depositados en todas las instancias de su proceso formativo.

La Planificación Estratégica 2017-2021 es el principal instrumento donde se recoge e interpreta tanto la voluntad institucional como la de la comunidad universitaria respecto a su visión de futuro, y se desarrolla a través de principios, políticas y objetivos estratégicos en coherencia y articulación con los propósitos generales.

El despliegue de la planificación está dado por 12 objetivos, organizados en un Cuadro de Mando Integral (CMI) del que se desprenden estrategias, indicadores, líneas de base y metas traducidos en iniciativas de nivel operativo.

A fin de dar monitoreo y seguimiento a la Planificación Estratégica de la Institución, se ha instalado un proceso definido como Ciclo de Calidad (CC) anual, con mediciones trimestrales a nivel de la operación y semestral a nivel de directivos. Para el Comité de Pares la incorporación del Ciclo de Calidad da cuenta de la integración de una cultura de calidad dentro de los procesos de la Universidad.

Es relevante para la Comisión la declaración de la Institución respecto al tránsito hacia una Universidad compleja, lo que implica una serie de esfuerzos y procesos para concretar este objetivo.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La Universidad tiene una estructura organizacional definida y se encuentra declarada en el Estatuto y Reglamento General. El Directorio es el máximo cuerpo colegiado, con nivel decisorio en materias de gestión y financieras.

La estructura orgánica institucional es funcional a las características propias del proyecto universitario, además, cumple con las exigencias normativas del sistema de educación superior en Chile. Sirve a los propósitos declarados y a la estrategia de mediano plazo definida en la Planificación Estratégica vigente.

Los cuerpos colegiados asesoran a las autoridades unipersonales en la toma de decisiones participando del análisis previo, proponiendo mejoras y formalizando los acuerdos en los ámbitos que les competen.

El Consejo Administrativo compuesto por el Rector, quien lo preside, los vicerrectores y el Secretario General, posee atribuciones resolutorias en aspectos que no son privativos del Directorio (aprueba la contratación y remoción del personal académico, administrativo y de servicios). Por su parte, la Secretaría General, lleva el registro de las acciones de gobierno respaldadas en actas.

Las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad en la gobernanza contribuyen a un proceso efectivo de toma de decisiones, articulados con los propósitos y la estrategia de desarrollo institucional.

Las autoridades unipersonales son seleccionadas a través de un proceso claro y normado, las que deben “adherir a la profesión confesional de la Institución”. Este no es un requisito imperativo, sino que responde a su naturaleza misional.

Recursos humanos

La Institución posee personal suficiente para enfrentar el estado actual de desarrollo.

En términos de dotación, el personal docente asciende 240 académicos en el año 2018, de los cuales el 50% aproximadamente corresponde a jornadas completas. El promedio de estudiantes por académico es de 8,9. La distribución de los académicos está concentrada en las facultades de Ciencias de la Salud como en la de Educación y Ciencias Sociales; seguidos de Ingeniería y Negocios; y de Teología.

La Institución se plantea como desafío transitar hacia una universidad compleja, proceso que refleja avances en cuanto a la contratación de doctores, los que pasan de 15 académicos con este grado en 2016, a 27 el 2018.

El cuerpo no docente es de 100 personas, aproximadamente.

La Institución mantiene reglados los mecanismos para la selección y contratación del personal administrativo y académico.

El sistema de evaluación del personal está constituido por tres subsistemas: de evaluación docente, de personal no docente y de personal directivo. La evaluación del desempeño es un mecanismo que ha contribuido efectivamente al mejoramiento continuo de las conductas laborales y resultados del personal universitario. El Comité de Pares concuerda con la Institución en que se requiere mejorar la retroalimentación de estos procesos sobre todo en el personal no docente.

Recursos materiales

La Institución es propietaria del terreno y de los edificios donde se emplaza, logrando cubrir las necesidades de espacio e infraestructura para el desarrollo del Proyecto Educativo, con posibilidades de crecimiento.

En el periodo 2015-2017 se invirtió en nueva infraestructura física (edificios) con un monto cercano a los \$ 485 millones. La inversión en tecnología se incrementó en un 150% en el 2016 para estabilizarse en el año 2017. La inversión en biblioteca es la tercera de mayor monto, con cerca de \$239 millones. No se entregaron datos de inversión para el año 2018.

Entre sus instalaciones destaca una biblioteca de 2139 m²; laboratorios para la docencia, que van desde de ciencias básicas hasta enfermería con cerca de los 1000 m², y los centros (CIDD, CAAE) con diversas funciones de apoyo a la docencia y a la gestión docente que alcanzan cerca de 700 m². Además, cuenta con un templo/auditorio de 1131 m² y capacidad para 800 personas, y piscina semi-olímpica que no está terminada en su totalidad, pero responde a los avances proyectados en la planificación.

Recursos financieros

Si bien existen y se aplican eficazmente políticas y mecanismos para la obtención, manejo y control de los recursos financieros, se observa que los ingresos por pago de pregrado, desde las distintas fuentes, no cubren los gastos de operación. La Universidad puede cubrirlos gracias al aporte económico de la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día.

Reconociendo que la Universidad se encuentra dentro de una red global de instituciones adventistas en el mundo, que implica un aporte permanente de recursos financieros, la Comisión observa que esta situación requiere especial atención, dado que no existen montos garantizados formalmente como aporte, lo que podría poner en riesgo el proyecto institucional.

Persiste una baja matrícula, la que ha tenido un moderado incremento en los tres últimos años. En consideración a lo expuesto, la Universidad ha intentado una política de diversificación de ingresos, impulsando la formación continua. Pese a ello, la matrícula por educación continua ha disminuido en los últimos tres años: en 2016 la matrícula alcanzaba los 2340, en 2017 baja a 1872 y en 2018 (acumulada al mes de agosto) alcanza a 1360 alumnos.

Análisis institucional

La Universidad cuenta con una Planificación Estratégica Institucional iniciada el año 2017 con alcance hasta el año 2021. Este documento contiene tanto la voluntad institucional como de la comunidad universitaria en lo que al futuro deseado se refiere, todo ello expresado a través de principios, políticas y objetivos estratégicos en plena coherencia y articulación con la misión y visión institucionales.

La Institución ha implementado un mecanismo transversal y fundamental denominado Ciclos de Calidad, constituidos por cuatro pasos evaluativos: autoevaluación, evaluación externa, FODA y análisis interno, los que permiten la generación de propuestas de mejora. Este proceso es apoyado por plataformas informáticas que concentran datos y generan información para la toma de decisiones en todas las áreas.

A través del sistema SCAC (Sistema de Control y Aseguramiento de la Calidad), la Universidad dispone de mecanismos efectivos para el seguimiento de las metas estratégicas. La métrica de las metas y la introducción de indicadores cuantitativos mejorados, son elementos que facilitan su evaluación y seguimiento.

La Institución se somete, además, a la evaluación de agencias pertenecientes a la Iglesia Adventista, en este caso la *Adventist Accrediting Association (AAA)* entidad acreditadora internacional, que vela porque las instituciones cumplan los estándares y criterios de calidad que aseguren el cumplimiento de la misión institucional.

El Comité de Pares resalta la cultura de aseguramiento de la calidad que la Institución ha instalado, luego de tres procesos de acreditación institucional, como también, que se han fortalecido las plataformas informáticas para acompañar y asistir los distintos procesos de autoevaluación.

Aún así existen espacios para que la Institución continúe desarrollándose, tales como; una mejor socialización de propósitos en el nivel no docente y la captación de una mayor matrícula.

Docencia de Pregrado

Propósitos

La Universidad articula la docencia de pregrado considerando los aspectos declarativos de la visión y los principios institucionales, de los cuales derivan políticas y objetivos que orientan transversalmente su quehacer formativo.

La Institución oferta 24 programas de pregrado en cuatro áreas de conocimiento: Teología; Ciencias de la Salud; Educación y Ciencias Sociales; e Ingeniería y Negocios.

Se ha definido que la estructura y contenidos de los perfiles de egreso se ajusten a los criterios de calidad comprometidos en su Planificación Estratégica, asociados al objetivo que apunta a fortalecer los procesos académicos y administrativos que aseguran la calidad en la formación ofrecida.

Los perfiles de egreso y planes de estudio son construidos y validados a través de protocolos definidos. En este proceso se considera la opinión de docentes, empleadores, egresados, estudiantes y expertos, como a su vez, la legislación vigente y las recomendaciones emanadas de colegios profesionales, cuando corresponde.

Las unidades académicas son las responsables de levantar información pertinente en relación con las habilidades, destrezas, desempeños y competencias requeridas por el medio profesional, para definir los compromisos que se asumen en los perfiles de egreso. Cada carrera formaliza una evaluación bianual de sus perfiles para lo cual coordinan acciones que recogen los aportes del medio a través de encuestas y entrevistas con egresados, empleadores y profesionales de los diversos ámbitos de desempeño asociados al proyecto curricular.

Existe un nuevo diseño curricular orientado al logro de resultado de aprendizajes y al desarrollo de competencias, que se encuentra en su primer año de implementación.

Diseño y provisión de carreras

Los mecanismos institucionales para la apertura de carreras incorporan en su totalidad los documentos y protocolos propios de los requerimientos de la AAA de

acuerdo a lo indicado por la Institución, y se encuentran adecuadamente articulados en las iniciativas institucionales de control de calidad que consigna el Manual de Procedimientos para la Gestión de Carreras.

No se observa correlación entre la oferta de cupos y la admisión real, por lo que, en algunas carreras, no se alcanza el mínimo establecido de matriculados.

Proceso de enseñanza

La Universidad cuenta con un Modelo Educativo.

La evaluación académica de los estudiantes es concebida como un proceso permanente, sistemático y formativo, distribuido a lo largo del período académico y se realiza mediante diversos mecanismos materializados en una serie de instrumentos. Estos pretenden ponderar aptitudes, habilidades, conocimientos, actitudes y progresos en la formación académica. El Centro de Apoyo Académico al Estudiante (CAAE), se encarga específicamente de los aspectos vinculados a la progresión académica.

La tasa de retención de primer año en las últimas tres cohortes en carreras de 4 años o más ha presentado una mejora pasando de un 79% aproximadamente en la cohorte 2014 a un 85 % en la cohorte 2016, y a un 80% para el año 2017, mientras que la tasa de titulación oportuna institucional muestra una tendencia al alza alcanzando, para la cohorte 2012 un porcentaje cercano al 63%.

Dotación docente

En el año 2018 el promedio de docentes con jornada completa alcanza el 47% y el promedio de docentes con media jornada alcanza cerca de un 37,5%, siendo el resto personal a honorarios.

La Universidad, a través de su Reglamento de Contratación, dispone de políticas, procedimientos y criterios para la selección de nuevos docentes, dentro de las cuales considera la idoneidad académica, experiencia profesional en el cargo e identificación con la misión, visión y filosofía institucional, todo ello, en directa relación a las solicitudes y definiciones de las distintas unidades académicas.

Con la finalidad de asegurar la calidad de la docencia, la Institución ha implementado un sistema de evaluación del desempeño docente.

La Institución posee una Política de Capacitación y Perfeccionamiento Docente que apunta a la capacitación para el desempeño profesional en la docencia y para fortalecer el grado de adhesión al Modelo Educativo de la Institución, entre otros. El total de docentes y funcionarios que ha finalizado estudios de diplomados en

docencia superior y educación superior entre los años 2012-2017 alcanza a 164. Para 2018, aún no se contaba con el total de diplomados terminados.

El modelo de jerarquización, tal como está formulado en el Reglamento, no apunta hacia la declaración de la Institución de transitar hacia la complejidad.

Estudiantes

La matrícula total de pregrado se ha incrementado desde 2015 a 2018 desde 1811 a 2097 estudiantes, mientras que la matrícula nueva para el año 2018 alcanza los 507 ingresos. Las ratios de ocupación de vacantes en el año 2015 alcanzaban un 65%; en el año 2016 fue del 56% y en 2017 61%. En el año 2018 se logra incrementar esta ratio al 72%.

Durante el periodo 2015 – 2017, la Institución destinó cerca de \$995 millones a becas para estudiantes de pregrado, alcanzado como promedio a un 30% de ellos. Cada año, la Universidad destina un máximo del 7% de su presupuesto anual para becas.

La Universidad cuenta con un Programa de Atención Profesional que ofrece atención en psicopedagogía, psicología, asistencia social, fonoaudiología y atención pastoral, para estudiantes que tengan algún tipo de problema o conflicto. Este programa se desarrolla a través de entrevistas individuales o grupales de consejería y asesoramiento, en las que se ofrece una atención profesional, se orienta al estudiante y, eventualmente, se deriva a centros o profesionales más especializados.

Adicionalmente, se dispone de residencias para estudiantes, asistencia de enfermería primaria, casino y cafetería, salón de encuentro, entre otras.

Investigación para la docencia

Existe una política de investigación definida, que responde coherentemente a los desafíos estratégicos del área.

La Universidad dispone de fondos concursables de origen institucional, con modalidades de concursos dirigidos a grupos con experiencia investigadora y otros concursos para iniciación. Todos los académicos pueden optar a fondos concursables y asignación de horas para investigar en caso de adjudicárselo.

No existe evidencia de que los resultados obtenidos en las investigaciones tengan un impacto en la Docencia de Pregrado, salvo por las inclusiones de estudiantes en

algunos proyectos, lo que ha permitido introducirlos en el ámbito asociada a la docencia, como parte de su formación académica.

El aumento de docentes con grado de doctor, es un avance respecto a la declaración de la Institución del tránsito hacia la complejidad.

Vinculación con el Medio

Diseño y aplicación de la política institucional

La Universidad define y considera prioritaria la Vinculación con el Medio en un marco de mutuo beneficio relacionado a la responsabilidad social universitaria. Así lo expresa en su misión y visión institucional contenidas en su planificación estratégica donde, además, plantea la necesidad de fortalecer la relación e integración con su entorno.

La Universidad tiene una Política Institucional de Vinculación con el Medio desde el año 2015 que establece una definición de los conceptos y alcances de esta área. Dispone de criterios específicos que contemplan: la transversalidad, articulación y bidireccionalidad, el Proyecto Educativo, la integración al currículo, la coordinación efectiva con el entorno, la previsión de financiamiento; la perspectiva de los valores institucionales y la consideración de los actores sociales.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

Para llevar adelante estas políticas y jerarquizar estratégicamente esta dimensión, la Universidad incorporó a su estructura, en el año 2016, la Vicerrectoría de Vinculación y Relaciones Estratégicas. Este es el órgano responsable de promover y coordinar las políticas de Vinculación con el Medio de la Institución que resultan en programas, los cuales responden a una función transversal del quehacer universitario. Estos programas son ejecutados por las unidades académicas y de apoyo a la docencia, teniendo el acompañamiento y asistencia de las direcciones que componen la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Relaciones Estratégicas.

Existen instancias y mecanismos diferenciados de acuerdo a si se trata de programas y proyectos de interacción bidireccional para los que se han establecido áreas vinculadas a los procesos formativos o, si se trata de actividades de interacción unidireccional, se incluyen las actividades de extensión y las de extensión artístico cultural.

La Universidad ha establecido un protocolo de relaciones estratégicas para la firma, revisión y seguimiento de convenios, que se han materializado en contratos con otras universidades, instituciones educativas, empresas, instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, lo que ha redundado en el fortalecimiento de procesos académicos y oportunidades de desarrollo profesional para los docentes y estudiantes.

Asignación de recursos

La Institución realiza la provisión de recursos para las actividades de Vinculación con el Medio en el presupuesto anual. Los recursos son entregados a las facultades y departamentos para su administración en base a los programas a desarrollar.

La Institución declaró que el aumento de programas de Vinculación con el Medio responde a la creciente demanda desde la comunidad y esto conlleva la necesidad de asignar mayores recursos; sin embargo, los recursos asignados disminuyeron en un 36% entre 2015 y 2017.

Impacto en el medio interno y externo

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Relaciones Estratégicas se ocupa de realizar el seguimiento y monitoreo de los indicadores de impacto de las distintas actividades. Un efecto de esto fue que las mediciones de impacto se han concentrado en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Relaciones Estratégicas, por lo que dejaron de ser responsabilidad del ejecutor de la actividad, atendiendo, de este modo, la observación emanada del proceso anterior.

La Universidad desarrolla jornadas de rendición de cuentas públicas a las que asisten los encargados de proyectos, los docentes, estudiantes y beneficiarios.

Respecto a la medición del impacto de estos proyectos, la Institución presentó indicadores de cobertura en términos de cantidad de beneficiarios alcanzados. No se ha podido verificar la existencia de indicadores más complejos vinculados a los resultados.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Adventista de Chile, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

La Universidad cuenta con propósitos y fines que orientan su desarrollo. La pertenencia a una red en educación internacional propia de una institución confesional, guía la definición de la misión y visión.

Los propósitos y objetivos institucionales se desglosan adecuadamente en el Plan Estratégico 2017-2021.

Los principios institucionales apuntan a la excelencia de servicio y valores estratégicos como la sustentabilidad (entendida como universidad saludable, desde la alimentación a considerar un campus libre de humo).

Las políticas estratégicas cubren las áreas de la gestión y las unidades académicas.

La declaración de la Institución sobre el tránsito hacia una universidad compleja la ubica en un escenario distinto que implica alcanzar un estadio de desarrollo superior al que se encuentra hoy.

Políticas y mecanismos

La Institución posee políticas ajustadas y consecuentes con sus definiciones institucionales. Las políticas y mecanismos tienen incidencia, en el desarrollo de la Universidad.

En opinión del Comité de Pares, respecto a su Proyecto Educativo, las políticas son transversales desde la gestión de recursos humanos, las políticas docentes y de Vinculación con el Medio, observándose un avance respecto del proceso anterior, pero aún en fase de desarrollo.

Se releva la incorporación de los Ciclos de Calidad para los procesos institucionales lo que indica la implementación de una cultura de aseguramiento de la calidad. La gestión del CAE resulta importante en el apoyo académico entregando soporte multidisciplinar a los estudiantes con mayores dificultades, si bien aún no se observan los mismos resultados para estudiantes de segundo ciclo.

La nueva orgánica -Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Relaciones Estratégicas- ha permitido canalizar las actividades, logrando identificar aquellas bidireccionales. Ha logrado, además, centralizar la medición de las actividades. No se observan aún indicadores de impacto en este ámbito.

Condiciones de operación y resultados

La Institución requiere de avances en su tránsito a la complejidad declarada, tal como la consolidación de una carrera académica y los mecanismos pertinentes para ésta. El modelo existente no se condice con lo proyectado.

La infraestructura, aulas de clases y laboratorios son suficientes, en opinión del Comité de Pares. Posee una única sede en las afueras de la ciudad de Chillán que aún le permite expansión. Ha existido inversión respecto a las condiciones de infraestructura, ejemplo de esto es el avance en la construcción de una piscina semi-olímpica según lo proyectado en su planificación.

La Institución ha migrado hacia un Modelo Educativo basado en competencias, en el cual gran parte de la oferta formativa responde a dicho Modelo. Las condiciones requeridas se han establecido a nivel de aula, laboratorios y en capacitación docente.

La Comisión advierte riesgos en la dependencia actual de los subsidios entregados por la Iglesia Adventista, pues en el caso que estos dejen de efectuarse, podría verse afectada la sustentabilidad del proyecto.

Autorregulación

El proceso de autoevaluación fue liderado por la Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, fue transversal a todos los agentes de la Universidad, y fue útil y accesible a todas las instancias. Existen avances respecto al proceso anterior, encuentra una mayor madurez en la implementación de mecanismos de aseguramiento de la calidad, como es el desarrollo de los Ciclos de Calidad para los procesos institucionales.

La Institución se somete, además, a la evaluación de agencias pertenecientes a la Iglesia Adventista, en este caso la *Adventist Accrediting Association (AAA)*, entidad acreditadora internacional, que vela porque las instituciones cumplan los estándares y criterios de calidad que aseguren el cumplimiento de la misión institucional e identidad del proyecto universitario adventista.

A través del sistema SCAC (Sistema de Control y Aseguramiento de la Calidad), la Universidad dispone de mecanismos efectivos para el seguimiento de las metas estratégicas. La métrica de las metas y la introducción de indicadores cuantitativos mejorados, son elementos que facilitan su evaluación y seguimiento.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Adventista de Chile cumple en los términos expresados en esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio, en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta Resolución.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a la Universidad Adventista de Chile en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio por un periodo de 4 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 14 de enero de 2019.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Universidad deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

lid
AMN/PBS/PCB/SVS/cmm

